

INFORME GESTIÓN -2023

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Aprobado en la sesión del 23 de marzo de 2012, modificado en la sesión del 26 de junio de 2019. En proceso de aprobación reglamento interno enviado el 3 de agosto 2023.

NORMAS:

Decreto Distrital 1027 de 2000 “Por el cual se organiza el Consejo Consultivo de Ordenamiento de Bogotá D.C.”

Decreto Distrital 436 de 2005 “Por el cual se modifica el Decreto No. 1027 de 2000 «Por el cual se organiza el Consejo Consultivo de Ordenamiento de Bogotá, D.C.»”

Decreto 327 de 2019 “Por medio del cual se racionalizan y actualizan las Instancias de Coordinación del Sector Planeación”

ASISTENTES:

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total
Planeación	SDP	Subsecretaria de Planeación Territorial	P	17 de agosto de 2023	1
		Directora de Desarrollo del Suelo	S	17 de agosto de 2023	1
		Contratista Dirección Desarrollo del Suelo	S	17 de agosto de 2023	1
Desarrollo Urbano	IDU	Delegado del Instituto de Desarrollo Urbano	I	17 de agosto de 2023	1
Alcaldía Mayor	Secretaría General Alcaldía Mayor	Representante del Alcalde Mayor	I	17 de agosto de 2023	1
Acueducto	EAAB	Delegada de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	I	17 de agosto de 2023	1
Curadurías Urbanas	Curaduría Urbana 1	Delegada de Curador Urbano 1	I	17 de agosto de 2023	1
	Curaduría Urbana 2	Curador Urbano 2	I	17 de agosto de 2023	1
	Curaduría Urbana 3	Curador Urbano 3	I		0
	Curaduría Urbana 3	Curador Urbano 4	I	17 de agosto de 2023	1
	Curaduría Urbana 5	Curador Urbano 5	I	17 de agosto de 2023	1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Sociedad Colombiana de Arquitectos		Delegado Sociedad Colombiana de Arquitectos	I	17 de agosto de 2023	1
Organizaciones Ambientales		Delegado Organizaciones Ambientales	I	17 de agosto de 2023	1
Gremios de la Construcción		Delegado por parte de CAMACOL	I	17 de agosto de 2023	1

P: Presidente
S: Secretaría Técnica
I: Integrante
IP: Invitado Permanente
O: Otros

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No ___

Reglamento interno: Sí X No ___

Actas con sus anexos: Sí X No ___

Informe de gestión: Sí X No ___

Funciones Generales	Sesiones en las que se abordaron dichas funciones		
	Fecha	Fecha	¿Se abordó?
Hacer el seguimiento del Plan de Ordenamiento Territorial, para lo cual podrá proponer a la administración distrital sus ajustes y revisiones.	17 de agosto de 2023	-	SI
Rendir concepto y formular recomendaciones en relación con los asuntos que la Administración Distrital estime convenientes y tengan relación con su naturaleza y función	17 de agosto de 2023	-	SI
Los integrantes del Consejo Consultivo de Ordenamiento, adoptarán su propio reglamento. En él se determinará la periodicidad de sus reuniones, la forma de tomar decisiones y todas aquellas condiciones y aspectos que propendan por el eficaz funcionamiento de esta instancia.	17 de agosto de 2023	-	SI
Rendir concepto sobre las propuestas de sustitución de espacio público, previamente a su aprobación por parte de la administración distrital.	17 de agosto de 2023	-	NO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: de acuerdo con el Plan de Acción del CCOB para la vigencia del 2023, durante el periodo del 2023 se elaboró el plan de acción y se ejecutó según lo definido en este.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA: De acuerdo con los aspectos contenidos en la normatividad aplicable, se observa que las funciones del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial se han venido desarrollando de acuerdo con lo dispuesto por los Decretos Distritales 1027 de 2000, 436 de 2005 y el propio Reglamento Interno del Consejo se han cumplido de manera satisfactoria las funciones asignadas al CCOB.

El Artículo 1 del Decreto 234 de 2023 *“Por medio del cual se modifican unas designaciones y delegaciones realizadas por el/la Alcalde/sa Mayor de Bogotá D.C., en las dependencias y servidores públicos de la Secretaría Distrital de Planeación”* modifica el artículo 7 del Decreto Distrital 1027 de 2000, modificado por el artículo 8 del Decreto 327 de 2019, el cual quedará así:

ARTÍCULO 7o. SECRETARÍA TÉCNICA: *El Consejo Consultivo de Ordenamiento de Bogotá D.C., contará con una secretaría técnica, la cual estará a cargo del/la Secretario(a) Distrital de Planeación o su delegado.*

La Resolución 1489 de 2023 *“Por la cual se adiciona y modifica el artículo Primero la Resolución 2049 de 2022 “por la cual se delega y se asigna la participación de la Secretaría Distrital de Planeación en Instancias de Coordinación del Distrito Capital”* en el artículo 1 delega la participación de la Secretaria Distrital de Planeación al Subsecretaria de Planeación Territorial y a la Dirección de Desarrollo de Suelo la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial.

LIZETTE MEDINA VILLABA

Subsecretaria de Planeación Territorial (E)
(SDP), Presidenta del Comité.

TATIANA VALENCIA SALAZAR

Directora de Desarrollo del Suelo (SDP)
Secretaría Técnica.